



Ley del 15 de Abril de 1985
Telf./fax: 4269984
COCHABAMBA - BOLIVIA

Concejo Municipal Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua

LEY MUNICIPAL N° 294

LEY DE 12 DE MARZO DE 2021

Por cuanto, el H. Concejo Municipal de Colcapirhua, ha sancionado la siguiente Ley Municipal:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

DICTA:

LEY MUNICIPAL DE APROBACIÓN SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POA 2021

ARTÍCULO PRIMERO.- Se APRUEBA la Segunda Modificación Presupuestaria y/o Reformulado del Plan Operativo Anual de la gestión 2021 de traspaso presupuestario de recurso adicional, intrainstitucional, conforme al siguiente detalle:

2da.MODIFICACION POA -PRESUPUESTO MUNICIPAL (GESTION - 2021) MUNICIPALIDAD DE COLCAPIRHUA (1306) (Expresados en Bolivianos)

TRASPASO PRESUPUESTARIO INTRAINSTITUCIONAL

DE

ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY.COD.SISIN	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	20	210	18	0000	010	3.4.7	Minerales	SI	Apertura De Vias OtB Wilcataco Dist.A	0,00	85.000,00
1306	01	01	20	210	17	19061985000000	000	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO	Const.Pavimento Rígido c/Claomdes Blanco OTB Colcapirhua Central y Sud Dist.D		160.000,00
1306	01	01	20	210	29	0000	001	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	NO	Mantenimiento y Funcionamiento de Matadero Municipal		50.000,00
1306	01	01	20	210	34	0000	005	3.4.7	Minerales	NO	Actividad y Defensa de Limites Municipio de Colcapirhua	0,00	50.000,00
1306	01	01	20	210	39	0000	002	6.1.1	Amortización de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	NO	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - FUNCIONAMIENTO (Deuda FMDR)	0,00	394.540,00
SUMAS IGUALES												0,00	729.640,00

A

ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY.COD.SISIN	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	20	210	11	0000	000	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	SI	Ampliacion Red de Alcantarillado OTB Wilcataco Dist.A	85.000,00	
1306	01	01	20	210	11	0000	000	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO	Ampliacion Red de Alcantarillado Av. Fabril- Calles Inmominadas Comunidad Siripa OTB Kanaut Dist.E	50.000,00	
1306	01	01	20	210	12	29747231000000	000	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO	Mej. Sist. De Riego J. Kanaut (Colcapirhua) FPS	312.540,00	
1306	01	01	20	210	14	0000	002	2.5.2.10	Consultorios por Producto	NO	Mantenimiento Relleno Sanitario Colcapirhua	82.000,00	
1306	01	01	20	210	17		000	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO	Const.Pav. Calle Daniel Salamanca OTB Cayaacachi Central Dist.B	50.000,00	
1306	01	01	20	210	31	19061985000000	000	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO	Mantenimiento Relleno Sanitario Colcapirhua	160.000,00	
SUMAS IGUALES												729.640,00	0,00



"Colcapirhua Orgullo
y Compromiso de Todos"



Ley del 15 de Abril de 1985
Telf./fax: 4269984
COCHABAMBA - BOLIVIA

Concejo Municipal Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua

DE

ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY.COD.SISIN	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	41	113	20	0000	008	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	NO	Mantenimiento y Refacción Infraestructura Red Municipal de Salud		50,000,00
1306	01	01	41	113	99	0000	002	6.1.1	Amortización de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	NO	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - INVERSION		1590,000,00
1306	01	01	41	113	99	0000	002	6.1.1	Amortización de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	SI	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - INVERSION		634,320,00
SUMAS IGUALES												0,00	2.274,320,00

A

ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY.COD.SISIN	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	41	113	11	0000	012	2.5.2.10	Consultorías por Producto	NO	Obtención de Salvaguardas Técnicas Legales Sociales, Económicas, ambientales PTAR Colcapirhua	300,000,00	
1306	01	01	41	113	11	0000	019	2.5.2.10	Consultorías por Producto	NO	Funcionamiento EPSA Municipal Municipio de Colcapirhua	150,000,00	
1306	01	01	41	113	11	0000	090	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO	Mejoramiento del Funcionamiento Camarero de Bombero de Sumapaya Sud Dist E	1,000,000,00	
1306	01	01	41	113	2	2874723400000	002	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO	Mej. Sist. De Riego J. Kanaut (Colcapirhua) FPS	140,000,00	
1306	01	01	41	113	2	2874723400000	090	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	SI	Mej. Sist. De Riego J. Kanaut (Colcapirhua) FPS	316,360,00	
1306	01	01	41	113	14	0000	009	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	SI	Actividad Cierre Técnico Botadero Municipal de Colcapirhua	150,000,00	
1306	01	01	41	113	16	0000	090	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	SI	Ampliación Red de Alcantarillado Av. Fabril- Calles Inmóviles Comandante Siripa OTB Kanaut Dist. E	110,000,00	
1306	01	01	41	113	20	19951654700000	000	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	SI	Ampl. Infraestructura Hospital Municipal Andres Cuschien	100,000,00	
1306	01	01	41	113	26	0000	001	2.5.2.10	Consultorías por Producto	SI	Actividad y Defensa de la Municipalidad de la Niñez y Adolescencia	8,960,00	
SUMAS IGUALES												2.274,320,00	0,00

ARTÍCULO SEGUNDO.- (Del Cumplimiento). I. El Órgano Ejecutivo, efectuara las acciones necesarias para la remisión al Ministerio de Economía y Finanzas Publicas.

II. El Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado del fiel cumplimiento de la presente Ley Municipal, a través de la Secretaria Municipal Administrativa y Financiera, Secretaria Municipal Técnica, Secretaria Municipal de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Social, por intermedio de sus Direcciones competentes y demás unidades del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, remitiendo a las instancias correspondientes y sea en apego a normas legales vigentes.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- La presente Ley Municipal entrara en vigencia plena a partir de su promulgación y publicación oficial.

Segunda.- Conforme al Art. 14 de la Ley N° 482 los Gobiernos Autónomos Municipales deberán remitir al Servicio Estatal de Autonomías – SEA toda la normativa emitida para su registro.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y posterior publicación, quedando encargado la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal del estricto cumplimiento de lo establecido en la presente Ley Municipal.

Es dado en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal a los Doce días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiuno años.

Alcides G. Angulo Cuevas
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL COLCAPIRHUA



Erick Alvaro Ortiz
ASESOR JURÍDICO
CONCEJO MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL COLCAPIRHUA

LEY MUNICIPAL DE APROBACIÓN SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POA 2021



"Colcapirhua Orgullo
y Compromiso de Todos"

A, 12 de marzo de 2021

Por tanto, la promulgo para que tenga y cumpla como Ley Municipal Autonómica del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.


Ing. Mario E. Severich Bustaman
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
COLCAPIRHUA